

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de diciembre de dos mil veintidós, en las instalaciones del **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE DE VALENCIA**, sito en la , 106 de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, destinada a la utilización de radionucleidos en técnicas de diagnóstico y terapia en medicina nuclear, incluyendo la terapia con hospitalización y el radioinmunoanálisis, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas el 16 de mayo de 2022.

La inspección fue recibida por:

- , jefa del servicio de medicina nuclear.
- , radiofarmacéutica del servicio de medicina nuclear.
- , radiofísica del servicio de medicina nuclear.
- , supervisora de enfermería del servicio de medicina nuclear.
- , técnico del servicio de prevención de riesgos laborales.
- , técnico de higiene del servicio de prevención de riesgos laborales.
- , supervisora del servicio de oncología.
- , radiofísico del servicio de protección radiológica (SPR) del hospital,

Todos ellos aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de esta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





- La instalación está ubicada en las plantas sótano de la Torre B y baja de la Torre D y se compone de las dependencias descritas en la última inspección de la instalación, de fecha 22 de diciembre de 2022 y referencia CSN-GV/AIN/10/IRA-3121/2022. _____
- La actividad que desarrolla la instalación es el diagnóstico y tratamiento de pacientes en régimen ambulatorio y régimen de hospitalización. _____
- La administración de radiofármacos se realiza en las dependencias específicas del servicio de medicina nuclear. _____
- De acuerdo con lo que figura en el Reglamento de Funcionamiento vigente de la instalación, en casos específicos, se requiere trasladar los radiofármacos en las condiciones adecuadas de protección radiológica, a distintas unidades y servicios del mismo Hospital, realizándose la administración del radiofármaco por un operador de instalaciones radiactivas, asistido por el médico especialista, y posteriormente los residuos se trasladan al servicio de medicina nuclear. _____
- Para ello, el servicio de medicina nuclear dispone de procedimientos de trabajo contemplando dicha actividad fuera de sus dependencias. _____
- Con fecha 15 de septiembre de 2022 se comunica al servicio de prevención de riesgos laborales del hospital, por parte de _____, supervisora en funciones del servicio de oncología lo siguiente "*administración de isótopos radiactivos por parte del servicio de medicina nuclear a pacientes ingresados en la unidad de oncología antes de realizarse el procedimiento radiológico. Solicitamos se valore el riesgo que pueda conllevar esta técnica para profesionales y resto de pacientes*". _____
- Con fecha 20 de septiembre de 2022 se procede a visitar la unidad de oncología por parte del personal del servicio de prevención de riesgos del hospital, donde se informa que el día 15 de septiembre, personal del servicio de medicina nuclear se personó para administrar a un paciente ingresado, un isótopo radiactivo previo al procedimiento radiológico. _____
- La administración del radiofármaco no se realizó ante la negativa del personal de enfermería de la unidad presente ese día por falta de información relativa al procedimiento de administración del radioisótopo. _____
- Con fecha 22 de septiembre de 2022 se celebra una reunión en las dependencias del servicio de medicina nuclear con los siguientes asistentes: _____, _____ y _____
- En la referida reunión y como conclusión de la misma se requiere implantar las siguientes medidas preventivas:
 - Facilitar la comunicación entre los diferentes servicios/unidades donde se utilice material radiactivo. El servicio de medicina nuclear debe elaborar fichas informativas por cada uno de los radiofármacos administrados, para la protección radiológica del personal sanitario en contacto con pacientes inyectados. Se facilita a la inspección ficha de la actividad "*rastreo óseo en paciente oncológico*". _____

- Actualizar los procedimientos del servicio de medicina nuclear, incluyendo los protocolos de actuación en el caso de administración de isótopos en plantas de hospitalización. _____
- Impartir formación presencial en materia de protección radiológica para el personal del servicio de onco-hematología del hospital. _____
- Preparación de un documento informativo conjunto entre los servicios de medicina nuclear, prevención de riesgos laborales y protección radiológica con las instrucciones a seguir y medidas preventivas a aplicar al personal de la planta de hospitalización. _____
- Con fecha 27 de septiembre de 2022 el servicio de prevención de riesgos laborales recibe por parte de la supervisión de medicina nuclear el documento informativo referido denominado "*Informe para la protección radiológica de personal sanitario en contacto con pacientes inyectados con* _____". _____
- Con fecha 30 de septiembre de 2022, el servicio de prevención de riesgos laborales del hospital comunica el informe de valoración del riesgo, dando la situación como solucionada y recomendando la implantación de las medidas preventivas acordadas en la reunión del día 22 de septiembre de 2022. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



Firmado por J
, el día 25/01/2023, con
un certificado emitido por
ACCVCA-120

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por
el día 27/01/2023 con un certificado emitido por ACCVCA-120

NIF:***0125**